



DECRETO N°165/2026

Hasenkamp, 18 de agosto de 2026

VISTO:

El Decreto N° 142/2026, mediante el cual se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 04/2026 para la "Adquisición de Acoplado Bivuelco Lateral";

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se aprobaron los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 04/2026, fijándose como fecha de apertura de ofertas el día 14 de agosto de 2026 a las 09:00 horas;

Que el presupuesto oficial de la contratación fue establecido en la suma de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000);

Que, realizado el acto de apertura en la fecha prevista, se recibió una (1) única oferta, correspondiente a la firma EMILIO GROSS S.R.L., la cual consignó inicialmente un precio total de PESOS OCHENTA MILLONES CON UN CENTAVO (\$80.000.000,01), acompañando como garantía de mantenimiento de oferta E-Cheq N° 50467406, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000);

Que la Comisión de Compras, mediante Acta N° 1 de fecha 14 de agosto de 2026, efectuó el análisis preliminar de la propuesta y consideró necesario solicitar a la firma oferente aclaraciones respecto del servicio posventa, garantía del bien, mantenimiento del precio ofertado, plazo de entrega, medida de los neumáticos y monto definitivo de la oferta, disponiendo asimismo la elaboración de los correspondientes informes técnico y económico;

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2026, la firma EMILIO GROSS S.R.L. respondió las aclaraciones solicitadas, informando un servicio posventa gratuito durante tres (3) meses, a prestarse en su planta de General Ramírez, y una garantía del bien de un (1) año, comprensiva de los componentes detallados en su respuesta;

Que asimismo aclaró expresamente que el precio total efectivamente ofertado asciende a PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000) y que dicho valor se mantendrá fijo e invariable hasta la efectiva entrega del bien, quedando subsanada la diferencia material de un centavo consignada en la propuesta original y resultando la garantía constituida equivalente al uno por ciento (1%) del precio ofertado;

Que la firma informó un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la realización de la compra;

Que, respecto de los neumáticos, si bien en la propuesta original se consignó la medida 295/80 R22.5, la oferente confirmó que el acoplado será provisto con neumáticos medida 275/80 R22.5, conforme lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares, manteniendo el precio y las restantes condiciones de su oferta;



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Que el Director Ejecutivo Juan Carlos Cian, mediante el correspondiente Informe Técnico, concluyó que la propuesta cumple técnicamente con las características y especificaciones requeridas en los Pliegos, no formulando objeciones para la continuidad de la oferta;

Que asimismo se efectuó el correspondiente análisis económico, teniendo especialmente en consideración que se trata de la única oferta presentada y que el precio definitivo de \$80.000.000 resulta coincidente con el presupuesto oficial de la contratación;

Que, posteriormente, mediante Acta N° 2 de fecha 18 de agosto de 2026, la Comisión de Compras, luego de analizar integralmente la propuesta, las aclaraciones efectuadas y los informes incorporados, aconsejó al Departamento Ejecutivo Municipal la adjudicación de la Licitación Pública N° 04/2026 a EMILIO GROSS S.R.L., por la suma total de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000);

Que corresponde aprobar lo actuado y proceder al dictado del acto administrativo de adjudicación;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) APRUÉBASE todo lo actuado en el marco de la Licitación Pública N° 04/2026, convocada mediante Decreto N° 142/2026, destinada a la "Adquisición de Acoplado Bivuelco Lateral".-

Art.2º) ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 04/2026 a la firma EMILIO GROSS S.R.L., por la suma total de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000), conforme a la oferta presentada, las aclaraciones posteriormente efectuadas y las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la contratación.-

Art.3º) ESTABLÉCESE que el acoplado adjudicado deberá ser provisto con neumáticos medida 275/80 R22.5, conforme lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares; que el precio adjudicado de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000) se mantendrá fijo e invariable hasta la efectiva entrega del bien; que contará con una garantía de un (1) año, en las condiciones informadas por la adjudicataria; y que el plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días hábiles desde la realización de la compra.-

Art.4º) Autorízase al Departamento de Compras y Contrataciones, Contaduría Municipal y Tesorería a realizar las actuaciones administrativas, presupuestarias y contables necesarias para el cumplimiento del presente Decreto y la emisión de la correspondiente orden de compra.-

Art.5º) Regístrese, comuníquese, notifíquese a la adjudicataria, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal